



A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 1 caso identificado en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a don **MAX HERNÁN PEÑAILILLO MORAGA**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR CONDOMINIO SANTA MARÍA CENTRAL LOTE 9-02, PARQUE CENTRAL, DIRECCIÓN CALLE LOS ZORZALEZ N° 8034, DEPARTAMENTO C**, comuna de **HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **132,63 m²**.- Rol de Avalúo N° **3016-3**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 15 de diciembre de 2019 y 02 de enero de 2020

Fecha Vencimiento : 26 de marzo de 2020.-

COMUNA DE HUALPÉN

2.- Resolución N° E-48283 de fecha 12/12/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de marzo de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MAX HERNÁN PEÑAILILLO MORAGA, Exp. N° 94221, URBANO, LUGAR CONDOMINIO SANTA MARÍA CENTRAL LOTE 9-02, PARQUE CENTRAL, DIRECCIÓN CALLE LOS ZORZALES N° 8034 DEPARTAMENTO C, comuna de HUALPÉN, Rol N° 3016-3, Superficie 132,63 m².- NORESTE: Sucesión Domingo Díaz en 13,38 metros. SURESTE: Calle Los Zorzales en 9,91 metros. SUROESTE: Pedro Hernández Pinto en 13,38 metros. NOROESTE: Beatriz Candia Herrera en 9,91 metros. Cancélese parcialmente inscripción de dominio de fjs. 2416 vta N° 1397 año 1993 de Registro del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

